



Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE MATEMATICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESOLUCION DECANAL 401/2005

VISTO

El vencimiento, el 31 de diciembre próximo, de la licencia sin goce de haberes otorgada a l Dra. Cristina Arnulphi por Res. HCD 22/05;

CONSIDERANDO

Que la Dra. Arnulphi ha solicitado una licencia extraordinaria por dos meses;

Que dicho pedido se fundamenta en la necesidad de completar el proyecto de investigación que está desarrollando actualmente en la Unidad Biofísica CSIC-UPV/EHU, de la Universidad del País Vasco en España;

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar, con carácter extraordinario, licencia sin goce de haberes a la Dra. Cristina ARNULPHI (legajo 22.989) en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva por concurso, por el lapso 01 de enero al 28 de febrero de 2006, en virtud de lo establecido en el art. 12 de la Ord. HCS 01/91 (t.o.)

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 28 de diciembre de 2005.

md.

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.